Expediente: **665/24-A7**
Carátula: **ROJAS ALVAREZ AGUSTIN C/ LACTIBAND S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341852154 - ROJAS ALVAREZ, Agustin-ACTOR
90000000000 - LACTIBAND S.A., -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 665/24-A7

H105016485438

JUICIO: ROJAS ALVAREZ AGUSTIN c/ LACTIBAND S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 665/24-A7 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

A la presentación efectuada el 06/11/26 por la perito Machado Alejandra Marcela:

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por la perito informática Machado Alejandra Marcela y el comprobante de pago adjunto correspondiente a la tasa de justicia por apersonamiento. Por denunciado el mail, el número de teléfono y casillero digital de la perito interviniente.

II. Atento a lo peticionado por la perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, teniendo en cuenta que no se han detallado los mismos, **esta oficina fija dicho adelanto de gastos en la suma de $50.000,** sin perjuicio de que el mismo pudiere en su oportunidad acreditar mayores gastos.

III. En consecuencia, ordeno correr vista a la parte actora, oferente del presente medio probatorio, por el término de DOS DIAS, a fin de que proceda a efectuar el depósito de la suma indicada precedentemente.

A tal efecto, se dispone que a través de Prosecretaría se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y como perteneciente al Juzgado del Trabajo de la VI° Nominación mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del expediente.

IV. Hago saber a la perito actuante que toda documentación y/o dispositivo electrónico que le resulte necesario para elaborar el informe pericial, deberá ser solicitado por ante esta oficina en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a la parte demandada para su exhibición.

V. Tengo presente los datos bancarios denunciados, para su oportunidad.

VI. Finalmente, hago saber al perito interviniente que en el plazo de DOS DIAS deberá **fijar fecha de entrevista técnica con la parte actora** a los fines de recabar la información necesaria para la elaboración del dictamen pericial, el que deberá estar presentado **con antelación suficiente a la fecha de segunda audiencia de recepción de prueba fijada para el día 12/02/27.**

Ello, a los fines de realizar los trámites procesales pertinentes al presente medio probatorio, conforme art. 100 del CPL, esto es traslado del informe, observaciones, aclaraciones o impugnaciones. ENS 665/24-A7

Actuación firmada en fecha 10/11/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.